

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 03/03/1998
Gestora: KUTXABANK GESTION, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 02/04/1998
Grupo Gestora: KUTXABANK

Depositario: KUTXABANK, S.A

Grupo Depositario: KUTXABANK

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 12 meses.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Renta Fija Largo Euro de Fondos de Inversión de AFI.

La política de inversiones del Fondo estará orientada a conseguir la mayor rentabilidad para los partícipes en el horizonte del largo plazo, donde la duración de la cartera del fondo, en circunstancias normales de mercado, estará en torno a los 30 meses. No existirá exposición a la renta variable.

El Fondo invertirá su patrimonio en títulos de renta fija denominados en euros, y emitidos por emisores de reconocida solvencia de la OCDE, principalmente de la Zona Euro.

La cartera de títulos que componga el patrimonio del Fondo estará formada por títulos de elevada liquidez al cotizar en mercados organizados de países pertenecientes a la OCDE, principalmente Zona Euro, emitidos por sociedades o instituciones, tanto públicas como privadas.

Los activos en los que invierta el Fondo estarán denominados en euros. La exposición del Fondo al riesgo divisa no superará el 5% del patrimonio.

El Fondo invertirá en activos de elevada calidad crediticia (rating mínimo A- de S&P o equivalente). No obstante, se podrá invertir un máximo del 25% de la cartera en activos de mediana calidad crediticia (BBB-, BBB y BBB+, de S&P o equivalente). En caso de que las emisiones no estén calificadas se atenderá al rating del emisor.

El Fondo podrá invertir en:

- Depósitos que sean a la vista o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan la normativa específica de solvencia.

- Instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.

- Hasta un 10% de su patrimonio en otras IIC financieras, españolas y extranjeras, pertenecientes o no al Grupo BBK, armonizadas y no armonizadas, que sean activo apto.

- Operaciones estructuradas que resulten de la combinación de los activos anteriormente mencionados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: La página web de BBK GESTION (www.bbkgestion.com) y la de BBK (www.bbk.es).

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 300 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: La Comercializadora podrá realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de participaciones, lo que se comunicará previamente a CNMV. Asimismo se ofrece la posibilidad de contratar cuotas periódicas de suscripción o de reembolso previa firma del contrato correspondiente.

Principales comercializadores: BILBAO BIZKAIA KUTXA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,65%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Por la parte del patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes no superarán en 0,65% anual sobre patrimonio en el supuesto de la comisión de gestión y el 0,10% anual sobre patrimonio en el supuesto de la comisión de depositario.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

Diariamente se retroceden las comisiones indirectas de gestión y de depósito correspondientes a la parte del patrimonio invertido en IIC del grupo.